

GUARDA JUDICIAL

RECORDA que para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia y es necesario siempre completar la

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.

El trámite se realiza a fin de solicitar la custodia de un menor en situación de desamparo, por quien se encuentra en condiciones de ejercer el rol de tutor.

Documentación que se requiere:

- Documento original que acredite tu identidad o constancia de documento en trámite de quien inicia el trámite. Recordá que la licencia de conducir no acredita tu identidad, como así tampoco fotocopias o fotos de los documentos.
- Último recibo de sueldo, jubilación y/o pensión, o constancia de monotributo – en caso de ser trabajador/a independiente- y/o certificación negativa de la ANSES –sino tenés ingresos formales-, de quien inicia el trámite.
- Certificado de buena salud del grupo familiar conviviente –podés pedirlo en un Hospital, Centro de Salud de tu barrio o un médico particular-.
- Actas de nacimiento certificada y actualizada de la persona respecto de quien se solicita la guarda –se pide ante el Registro Civil-.
- Datos de los progenitores de la persona sobre quien se solicita la guarda (domicilio).
- Acta de nacimiento certificada y actualizada –se solicita ante el Registro Civil- que acredite el vínculo de quien inicia el trámite con el progenitor o la progenitora de la persona sobre quien se solicita la guarda.
- Certificado de Antecedentes Penales –Nacional o Provincial- vigente.
- Certificado de domicilio actualizado ante la Comisaría de tu Barrio.